



DECRETO N° **0070**
NEUQUÉN, **17 ENE 2003**

El Registro N° 0019/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 440/02 de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se eleva nómina de personal que cumplirá funciones como responsable en las Plantas de Colonia del Programa de Verano 2003, solicitando se autorice el pago de la diferencia de haberes entre la categoría de revista y la referencial que corresponda;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 14/03;

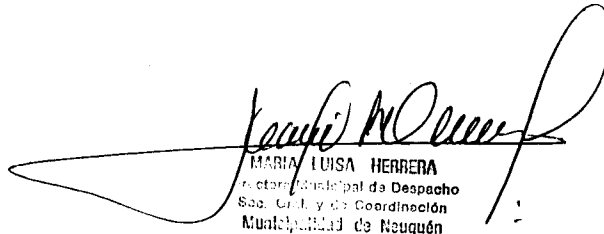
Que por Informe N° 035/03 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se prevea lo requerido por la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

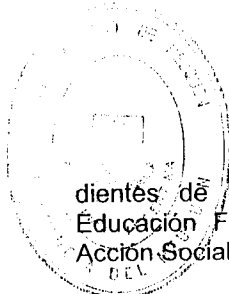
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir del día 01-12-02 y hasta el día 16-03-03, ----- el pago de la Categoría Referencial que en cada caso se indica, al personal responsable en el Operativo Seguridad Balnearia 2003, que a continuación se detalla, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Escalafón Municipal, todos ellos depen-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Soa. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



dientes de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social:

COORDINADOR GENERAL:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT. REVISTA	CAT. REFERENCIAL
5533	SAMBUEZA JOSÉ MIGUEL	16	24

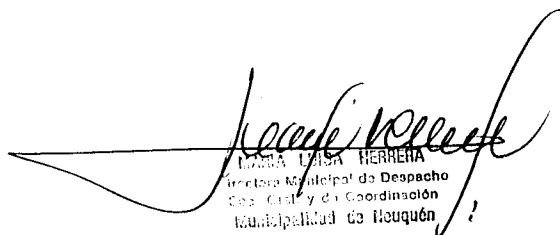
COORDINADORES DE SECTOR:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT. REVISTA	CAT. REFERENCIAL
5534	ROMERO DANIEL OMAR	16	22
5538	PEREZ JUAN CARLOS	16	22
5525	MARTINEZ PEDRO ANTONIO	16	22

Artículo 2º) AUTORIZAR, a partir de la fecha que en cada caso se indica, ----- el pago de la Categoría Referencial 22 (sin Plus) al personal responsable de Planta y Planes de Natación del Programa Colonia de Verano 2003, que a continuación se detalla, según lo establecido en el Artículo 44º) del Escalafón Municipal, Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación - Subsecretaría de Acción Social- de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 035/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

A PARTIR DEL DÍA 02-01-03 Y HASTA EL DÍA 03-02-03:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT. REVISTA	CAT. REFERENCIAL
7018	ESPINA MARIELA SUYAI	19	22
7032	CACERES DEOLINDA MERCEDES	12	22
6948	ROMERO DANIEL ALADINO	12	22
6981	MICHQUELLI MARIO DIÓGENES	12	22
6997	JARAMILLO GUSTAVO DANIEL	12	22
6975	LIVELLO GUSTAVO CAYETANO	19	22
5820	MELLA WALTER CLAUDIO	15	22
6954	VAZQUEZ JOSÉ LUIS	12	22


 MARÍA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 del Área de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

A PARTIR DEL DÍA 03-02-03 Y HASTA EL DÍA 03-03-03:

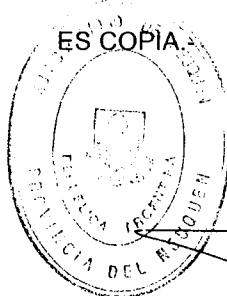
L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CAT. REVISTA	CAT. REFERENCIAL
6970	TORRES RAMÓN ALBERTO	12	22
7480	UNGARO JOSÉ MARIO	12	22
6076	LEONE CARLOS ALEJANDRO	16	22
6982	MORALES JOSÉ DOMINGO	12	22
6961	AEDO VILLEGAS ROSA MIRIAM	12	22

Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
EB.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén